

COMUNICADO DE PRENSA

12 de enero de 2022

Programa de subvenciones de 47 millones de euros para proteger la propiedad intelectual de las pymes

- El programa ofrece reembolsos de las tasas de solicitud de marcas, dibujos y modelos y patentes para el período 2022-2024
- Las pymes de toda la UE pueden presentar su solicitud a través del sitio web de la EUIPO y ahorrarse hasta 2 250 EUR
- Casi 13 000 pymes europeas se beneficiaron de la iniciativa en 2021
- El plazo para la presentación de solicitudes ya está abierto

La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y la Comisión Europea han puesto en marcha la primera convocatoria del nuevo [Fondo europeo para Pymes](#), un programa de subvenciones de hasta 47 millones EUR¹ para un periodo de tres años (2022-2024), destinado a ayudar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) con sede en la UE a acceder y beneficiarse de sus derechos de propiedad intelectual (PI).

Mediante un proceso de solicitud rápido y sencillo, las pymes pueden ahorrarse hasta **2 250 EUR** en tasas de solicitud de marcas, dibujos y modelos y patentes, así como en servicios de diagnóstico previo de la PI, destinado a ayudar a las empresas a identificar sus activos de propiedad intelectual. El plazo de presentación de solicitudes para 2022 está abierto desde el 10 de enero y **se extenderá hasta el 16 de diciembre de 2022**.

Concretamente, las pymes que solicitan la iniciativa pueden obtener:

- Hasta **1 500 EUR en tasas de solicitud de marcas, dibujos y modelos** a nivel nacional, regional o de la UE (reembolso del 75 %), así como de fuera de la UE (reembolso del 50 %). También se incluyen los servicios de diagnóstico previo de la propiedad intelectual (IP Scan), prestados por las oficinas de PI participantes para ayudar a las pymes a preparar su estrategia en materia de PI (reembolso del 90 %).
- Hasta **750 EUR en tasas de patentes nacionales** (reembolso del 50 %). Este año es el primero que se incluyen las tasas de las patentes en el Fondo para Pymes.

¹ La EUIPO dedicará 28 millones de euros al Fondo, cifra que se incrementará a 45 millones de euros a partir de 2023 para nuevos servicios si la demanda lo justifica. La Comisión Europea aportará otros 2 millones de euros, lo que supone un total de 47 millones de euros.



Las pymes europeas son vitales para la economía del continente, ya que aportan más de la mitad del PIB de la UE y dan empleo a dos de cada tres trabajadores. Según los [estudios llevados a cabo por la EUIPO](#), las pymes que son titulares de derechos de propiedad intelectual generan un **68 % más de ingresos** por empleado que las que no lo son.

Está demostrado que las empresas que poseen derechos de PI obtienen mejores resultados económicos, pagan salarios más elevados y, en general, son más resilientes. A pesar de los claros beneficios, menos de **una de cada diez pymes europeas es titular de algún derecho de PI registrado**, como una marca, un dibujo o modelo o una patente. Se ha visto que una de las principales razones por las que las pequeñas empresas no registran sus derechos de PI es la [falta de recursos y conocimientos](#) para abordar las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.

Christian Archambeau, director ejecutivo de la EUIPO, ha señalado que:

Las pymes representan el 99 % del conjunto de empresas de la UE, crean prosperidad y oportunidades en las comunidades locales y son una fuente de innovación y creatividad. La pandemia de COVID-19 ha afectado de manera significativa a las pymes y ha demostrado, más que nunca, que debemos ayudarlas a recuperarse. A través de esta nueva y ampliada fase del Fondo para Pymes, destinada a todas las pequeñas empresas en Europa, nos comprometemos a ayudarlas a proteger y aprovechar los beneficios de sus activos de propiedad intelectual.

NOTA PARA LA REDACCIÓN

El nuevo régimen se gestiona a través de la [iniciativa Ideas Powered for business](#), que forma parte de las actividades de la EUIPO para apoyar a las pequeñas y medianas empresas y del [Programa para el Mercado Único](#) de la Comisión Europea. Se lleva a cabo en estrecha colaboración con las oficinas de PI nacionales y regionales de la UE. El Fondo para Pymes se puso en marcha por primera vez en 2021 como mecanismo de respuesta rápida para ayudar a las pymes a recuperarse y mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19, y ya se han beneficiado de él casi [13 000 pymes europeas](#).

El Fondo para Pymes ofrece apoyo financiero a las [pymes](#) con sede en la Unión Europea. La solicitud puede presentarla un propietario, un empleado o un representante autorizado de una pyme que actúe en su nombre. Las subvenciones se transfieren directamente a las empresas. Los fondos se asignan siguiendo el principio «al primero que llega es al primero que se atiende».

SOBRE LA EUIPO

La [EUIPO](#) es una agencia descentralizada de la UE con sede en Alicante (España). Se encarga de gestionar el registro de las marcas de la Unión Europea (MUE) y los dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC), que protegen la propiedad intelectual en todos los Estados miembros de la UE. También colabora con las oficinas de propiedad intelectual nacionales y regionales de la UE. La EUIPO también alberga el [Observatorio Europeo de las](#)



[Infracciones de los Derechos de Propiedad Intelectual](#), que apoya la protección y el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

Contactos con los medios de comunicación

Servicio de Comunicación de la EUIPO

Tel.: +34 653 674 113

press@euipo.europa.eu

